

## **ESTADO 031**

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.
1	15001-23-33-000-2018-00233-00	LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA	ALICIA LOPEZ ALFONSO	MUNICIPIO DE TIBANA, INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, DEPARTAMENTO DE BOYACA, AGROPECUARIA JAS Y COMPAÑIA LTDA, CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR, JOSE ARISTIDES SARMIENTO ROMERO	ACCIONES POPULARES	2/03/2022	Traslado alegatos de conclusión (Decreto 806/2020)	En consecuencia, y en vista de que feneció el término de traslado de la citada objeción, por Secretaría córrase traslado a las partes, por el termino de cinco 5 días para que las partes presenten sus
2	15001-23-33-000-2022-00028-00	LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA	PERSONERIA DE SAMACA	LA NACION, MINISTERIO DE TRANSPORTE, INSTITUTO NAC	ACCIONES POPULARES	2/03/2022	Auto inadmite demanda	PRIMERO: INADMITIR la demanda de protección de derechos e intereses colectivos, presentada por el señor José Luis Sánchez Vargas- Personero del Municipio de Samacá- Boyacá, en contra del INVIAS, por I
3	15238-33-33-001-2021-00028-01	LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA	YESID FIGUEROA GARCIA	MUNICIPIO DE PAIPA, GENSA S.A	ACCIONES POPULARES	2/03/2022	Auto Niega Pruebas	PRIMERO: NEGAR la petición elevada por el actor popular, por las razones expuestas. SEGUNDO. En firme esta providencia, por Secretaría ingresar el proceso al Despacho de forma inmediata para correr